

PLAN DE AUTOPROTECCION

IES LAS VIÑAS
MANILVA, MÁLAGA

EXPTE: 22-1544



ARQUITECTURA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

WWW.A4TECNICOS.COM - INFO@A4TECNICOS.COM - T.952893958

CALLE ANTONIO GALA, 1, LOCAL 12

29692 MANILVA, MÁLAGA

	IES LAS VIÑAS	2	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ Nº Col. 2312 COAATIE Málaga

PLAN DE AUTOPROTECCION

IES LAS VIÑAS
MANILVA, MÁLAGA

Ciudad de Manilva.

Equipo redactor:

Ingeniero de Edificación
y Arquitecto Técnico Autor:
Nicole Meinesz,
Colegiado nº 2312 COAATIE Málaga

NOVIEMBRE 2022

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022
IES LAS VIÑAS
MANILVA, MÁLAGA

ingeniero de edificación
 y arquitecto técnico autor:
 Nicole MEINESZ
 N° Col. 2312 COATIE Málaga

ÍNDICE

0.	CAPITULO 0: INTRODUCCIÓN _____	6
1.	CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. _____	8
2.	CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA _____	9
2.1.	DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN. _____	9
2.2.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN _____	9
2.2.1.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO _____	9
2.2.2.	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS DEL EDIFICIO. _____	11
2.3.	CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS _____	14
2.4.	DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD _____	14
2.5.	DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA _____	16
2.5.1.	DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS AL RECINTO _____	16
2.5.2.	CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA _____	16
2.5.3.	AYUDA EXTERNA _____	16
3.	CAPÍTULO 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS _____	17
3.1.	DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC., QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA. _____	17
3.1.1.	INSTALACIONES ESCOLARES. _____	17
3.1.2.	LOCALES Y ZONAS CON RIESGOS ESPECIALES. _____	18
3.2.	IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE (RIESGOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACTIVIDADES DE RIESGO PRÓXIMAS) _____	21
3.2.1.	RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD. _____	21
3.2.2.	RIESGOS EXTERNOS _____	21
3.3.	IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA _____	22
4.	CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN _____	23
4.1.	INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS. _____	23
4.1.1.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN _____	23
4.1.1.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN _____	23
4.1.1.2.	SECTORIZACIÓN DE INCENDIOS _____	24
4.1.1.3.	CAPACIDAD DE OCUPACIÓN DE PASILLOS, ESCALERAS Y PUERTAS _____	24
4.1.1.4.	LONGITUD MÁXIMA DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN _____	24
4.1.1.5.	ALUMBRADO DE EMERGENCIA _____	24

	IES LAS VIÑAS	4	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

4.1.1.6.	SEÑALIZACIÓN	24
4.1.1.7.	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE ALARMAS ALARMA	24
4.1.2.	INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	25
4.1.2.1.	EXTINTORES DE INCENDIOS	25
4.1.2.2.	BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.	29
4.1.2.3.	RESUMEN DE MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	29
4.1.3.	MEDIOS HUMANOS	30
5.	CAPÍTULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	31
5.1.	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS	31
5.2.	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS	31
5.3.	REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE	32
6.	CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	33
6.1.	IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	33
6.1.1.	EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO:	33
6.1.2.	EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD	33
6.1.3.	EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS.	33
6.2.	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	33
6.3.	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS	34
6.4.	DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	35
7.	CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	36
7.1.	LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	36
7.2.	LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	36
8.	CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	37
8.1.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.	37
8.2.	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	37
8.3.	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	37
8.4.	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS	38
8.5.	SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.	38
8.6.	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.	38
9.	CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	39
9.1.	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	39
9.2.	SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS Y PROPUESTAS DE MEJORAS DE LAS CONDICIONES DEL EDIFICIO.	39

	IES LAS VIÑAS	5	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COAATIE Málaga

9.3.	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.	39
9.4.	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	39
10.	ANEXOS	41
10.1.	ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN	41
10.2.	ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS	42
10.3.	ANEXO IV. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	43
10.3.1.	CONSIGNAS PARA EL ALUMNADO DURANTE UNA EMERGENCIA	43
10.3.2.	CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO ANTE UNA EMERGENCIA Y/O SIMULACRO DE EVACUACIÓN.	43
10.3.3.	ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA	46
10.3.4.	ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE EVACUACIÓN POR SINIESTRO (REAL)	46
10.4.	ANEXO V. PROTOCOLOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN	53
10.4.1.	PROTOCOLO EN INCENDIO	53
10.4.2.	PROTOCOLO EN SEÍSMO (TERREMOTO)	54
10.4.3.	TSUNAMI	55
10.4.4.	OLA DE CALOR	56
10.4.4.1.	INTRODUCCIÓN.	56
10.4.4.2.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	56
10.4.4.3.	CONSEJOS PARA EL ALUMNADO.	59
10.4.4.4.	ACTUACIONES A SEGUIR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA ALGÚN INCIDENTE.	59
10.4.4.1.	MODELOS DE COMUNICACIÓN.	61

	IES LAS VIÑAS	6	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

0. CAPITULO 0: INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia. Por tanto, este documento comprende el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el Centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad que lleven a evitar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias hasta la llegada de ayudas externas.

Por estos motivos, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales disponibles en el Centro y garantizando la intervención inmediata y coordinación de todo el personal que lo integra (profesorado, alumnado, personal no docente) y con la colaboración de los servicios locales de Protección Civil, Policía local, Guardia Civil, Ayuntamiento y otros servicios de emergencia.

En cuanto a los objetivos que se pretenden, destacamos:

- Proteger a los usuarios del Centro.
- Facilitar a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos relacionados con seguridad y situaciones de emergencia.
- Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento ante posibles emergencias.
- Conocer el Centro, su entorno y los focos de peligro.
- Adoptar medidas preventivas necesarias en caso de evacuación.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo organizado que sea capaz de actuar eficazmente ante una urgencia.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, detectar y eliminar riesgos.
- Coordinarse con los servicios externos de emergencias.
- Este Plan será coordinado por el Equipo Directivo del Centro y contará con la participación del coordinador/a del Plan de Salud Laboral y Prevención de riesgos laborales y será aprobado por mayoría absoluta en el Consejo Escolar. Será un documento vivo y único que será sometido a continua revisión y actualización.

En cuanto a las obligaciones del Centro y sus responsables, siguiendo la normativa vigente relativa a la Norma Básica de Autoprotección serán las siguientes:

- a. Elaborar el Plan de Autoprotección.
- b. Presentar el Plan de Autoprotección al órgano de la Administración Pública competente para otorgar el permiso para ejercer la actividad.
- c. Mantener eficazmente dicho Plan siguiendo los criterios establecidos.
- d. Informar al personal del Centro de su contenido.
- e. Facilitar la información necesaria para integrarlo en otros Planes de ámbito superior y en otros planes de Protección Civil.
- f. Colaborar con las autoridades competentes en el cumplimiento de las normas de protección civil.
- g. Informar a Protección civil sobre la realización de simulacros de evacuación.

	IES LAS VIÑAS	7	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

Todo el personal del Centro tendrá la obligación de participar en el Plan de autoprotección y asumir las funciones que le sean asignadas. En cuanto a la normativa que regula dicho Plan es amplia. Para su elaboración nos basamos en:

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y Ley 54/2003 de 12 de Diciembre (que completa la anterior) que regulan la prevención y asignación de recursos preventivos en los centros de trabajo.
- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (BOE 127 de 29 de mayo).
- Decreto 313/2003 de 11 de noviembre: Plan General para la Prevención de Riesgos laborales.
- R.D. 604/2006 de 19 de mayo que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que establece medidas específicas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- Estatuto de Autonomía para Andalucía (Art. 62, apartado 1.4.) establece competencias ejecutivas en Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad en el trabajo. Esta competencia se establece a través del acuerdo de 19 de septiembre de 2006 por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Salud laboral y Prevención de Riesgos laborales del personal docente en los centros públicos.
- R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de Autoprotección de los centros y que establece tener edificios más seguros, cumplimiento de normas y revisión periódica de instalaciones.
- ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y registro del Plan de Autoprotección de los centros públicos.
- Decreto 95/2009, de 30 de Abril, por el que se crea el Registro autonómico de planes de Autoprotección.
- Debe estar recogido en un documento único cuya estructura y contenido mínimo viene regulado en el R.D. 393/2007 de 23 de marzo y que será sometido a continua revisión y actualización.

	IES LAS VIÑAS	8	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

1. CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

1.1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

AÑO REALIZACION DEL PLAN	2022
CENTRO ESCOLAR	IES LAS VIÑAS
TIPO DE CENTRO	SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACION BASICA ESPECIAL
DIRECCION	CTRA. DEL PEÑONCILLO, S/N
LOCALIDAD	MANILVA
PROVINCIA	MALAGA
CODIGO POSTAL	29691
TELEFONO	952 89 14 25
E-MAIL	29700722.edu@juntadeandalucia.es

UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL PLAN.

- En la dirección del Centro.
- En el Parque de Bomberos
- En Protección Civil
- En la Policía Local

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD.

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION Y DEL PLAN DE EVACUACIÓN:

Nombre: ESPERANZA CEBRIÁN GONZÁLEZ
 Cargo: Director del Centro
 Teléfono: 952 89 14 25

SUPLENTE DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION Y DEL PLAN DE EVACUACIÓN:

Nombre: DIEGO LOPEZ MUÑOZ
 Cargo: Profesor del Centro
 Teléfono: 952 89 14 25

COORDINADOR DEL PLAN DE EVACUACION EN ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR:

En el centro no se desarrollan actividades extraescolares.

SUPLENTE COORDINADOR DEL PLAN DE EVACUACION EN ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR:

En el centro no se desarrollan actividades extraescolares.

	IES LAS VIÑAS	9	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

2. CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

2.1. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN.

El centro está dedicado a la docencia de alumnado de Educación Básica Especial, Enseñanza Secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica en Electricidad y Electrónica, Profesional Básica en servicios administrativos, Formación Profesional Inicial Grado medio en Gestión Administrativa y Formación Profesional Inicial Grado medio en Instalaciones Eléctricas y automáticas.

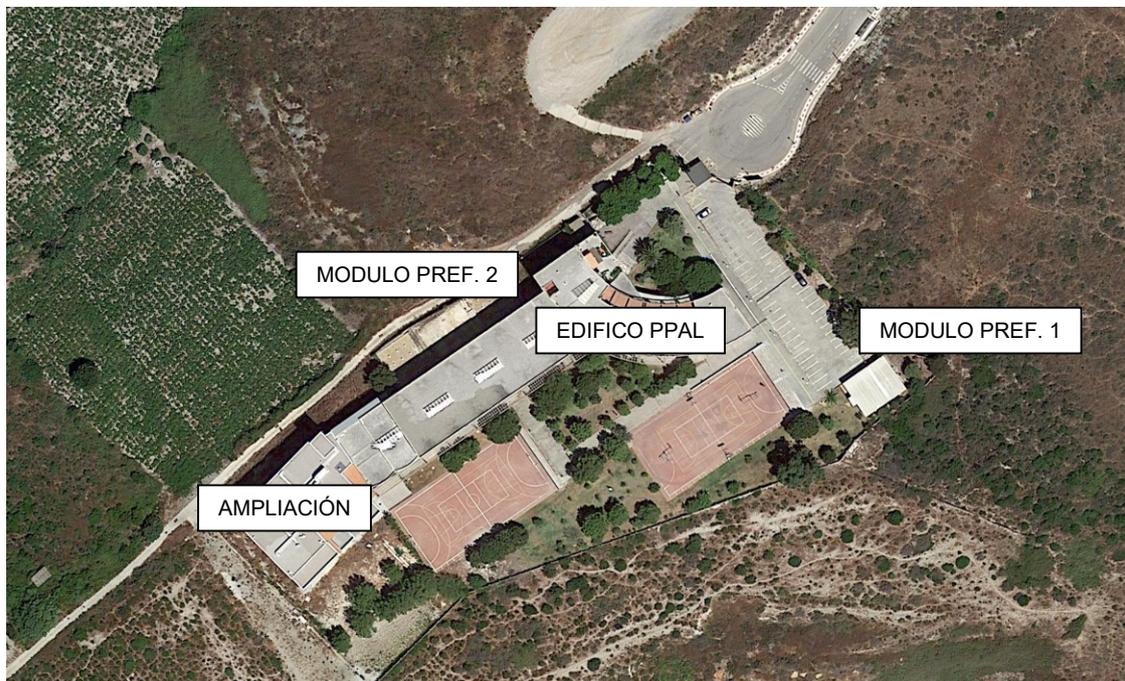
El plan de apertura del centro se establece con los siguientes horarios:

- De lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 h.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN

2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El complejo se encuentra formado por 1 edificio principal con una ampliación conectada por el interior con el edificio existente en dos niveles, además de dos módulos prefabricados, tal y como indica el esquema adjunto, donde se aprecia la situación para una mejor identificación. Cuenta con varios niveles exteriores que se unen entre sí mediante escaleras o rampas por los laterales del edificio principal.



Vista aérea y denominación de zonas del Centro.

	IES LAS VIÑAS	10	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

A continuación pasamos a detallar dichos módulos indicando su situación y número de plantas que posee, así como la distribución de los distintos niveles educativos:

- Módulo 1. Edificio Principal: en él se encuentra la zona de dirección, administración, consejería, biblioteca, aulario y departamentos. Es un edificio de tres niveles (acceso, uno superior y otro inferior).
- Módulo 2. Ampliación: en esta zona se encuentran más aulas. Cuenta con dos niveles (acceso y uno superior).
- Módulos 3 y 4. Módulos prefabricados: corresponden con aulas. Son construcciones a un solo nivel.

ACCESOS AL CENTRO.

El Centro dispone de un acceso principal desde la calle, con puerta peatonal de dos hojas y puerta de acceso para vehículos (corredera). La puerta peatonal tiene una anchura total de unos 2,00m y la de vehículos de unos 4,50m. Estas puertas dan acceso a una zona exterior ajardinada y otra destinada a aparcamientos.



Acceso peatonal y vehículos por calle al Centro.



Zona ajardinada de acceso y parking.

Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:

Calle	Acceso	Tipo Puerta	Anchura (m.)
Ctra Peñoncillo	Peatonal	Cancela con dintel	2,00
	Rodado	Cancela sin dintel	4,50

	IES LAS VIÑAS	11	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

2.2.2. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL EDIFICIO.

En este apartado se analizan los distintos tipos de estructura, cerramientos y cubiertas de los distintos módulos que componen el Centro. Los datos que se reflejan son los obtenidos de la visita e inspección a las instalaciones, así como de la escasa documentación técnica que posee el propio centro escolar.

- **Edificio Principal:** se trata de una estructura de hormigón, cerramientos realizados en fábrica de ladrillo, enfoscado con mortero de cemento y pintado, así como carpintería exterior aluminio/hierro con contraventanas de lamas fijas oscilantes, posee una cubierta plana no transitible. Posee tres accesos desde las zonas exteriores del centro, la puerta principal en nivel 0 y dos puertas a nivel -1. De igual manera este edificio posee una conexión con la ampliación a través de la planta baja y primera. En la zona de patio conecta a través de un patio cubierto.
- **Ampliación:** se trata de una estructura de hormigón, cerramientos realizados en fábrica de ladrillo, enfoscado con mortero de cemento y pintado, así como carpintería exterior aluminio/hierro con contraventanas de lamas fijas oscilantes, posee una cubierta plana no transitible. Posee dos accesos desde las zonas exteriores del centro. Esta zona está conectada al Edificio Principal a través de la planta baja y primera. En la zona de patio conecta a través de un patio cubierto.
- **Módulos prefabricados:** se trata de construcciones prefabricadas de acero con paneles como cerramientos, la carpintería es de aluminio. Tiene acceso desde las zonas exteriores del centro a través de una puerta (cada módulo).

Las características de las puertas de acceso a los módulos son las siguientes:

Módulo	Planta	Acceso	Tipo Puerta	Anchura (cm).	Nº Hojas
Módulo I					
1	PB	Salida general del modulo 1	Hierro	2.20	2x2
1	PB	Salida 2 (escalera 2)	Aluminio	2.50	2
1	PB	Salida 3 (escalera 4)	Aluminio	2.50	2
1	P-1	Salida 3 (escalera 4)	Aluminio	2.50	2
1	P-1	Salida 3 (escalera 4)	Aluminio	2.50	2
Módulo II					
2	PB	Salida de la zona de planta baja 11	Aluminio	2.00	2
2	PB	Salida de la zona de planta baja 12	Aluminio	2.00	2
2	P-1	Salida zona patio bajo	Aluminio	2.00	2
Módulo III					
3	PB	Salida ppal del modulo	Aluminio	2.50	2
Módulo IV					
4	PB	Salida ppal del modulo	Aluminio	2.50	2



CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS INTERNAS.

En general las divisiones interiores de los módulos están realizadas con fábrica de ladrillo hueco, enfoscadas con mortero de cemento y pintadas. Algunas de las zonas, en especial las zonas comunes (escaleras y pasillos) poseen un zócalo realizado con alicatado cerámico.

A continuación hacemos una relación por módulos de las anchuras de los pasillos de los que hemos descrito sus puertas de accesos, de forma que relacionemos de forma clara y rápida las limitaciones en sección que nos vamos a encontrar en las distintas zonas de evacuación de cada módulo. En los casos en los que la zona de pasillo no sea regular por la existencia de elementos tales como armarios, aseos, cuartos de almacenamiento, etc, se tomara la medida más desfavorable para la evacuación, es decir, la de menor anchura.

Las anchuras de los distintos pasillos son las siguientes:

Módulo	Planta	Lugar pasillo	Medidas pasillo (cm)
Módulo I			
1	P0	Centrado en planta	2.60
1	P1	Centrado en planta	2.60
1	P2	Centrado en planta	2.60
Módulo II			
1	P1	Centrado en planta	2.60
1	P2	Centrado en planta forma de T	2.60
Módulo III			
1	P0	Distribuidor	7.20 x 5,40
Módulo IV			
1	P0	Distribuidor	7.20 x 5,40

Las anchuras de las escaleras son las siguientes (los módulos III y IV no tienen escaleras):

Módulo	Nombre	Posición escalera	Medidas (cm).
Módulo I			
1	Escalera 1	Entre PB y P1	2.30
1	Escalera 2	Entre P1 y P2	2.00
1	Escalera 3	Entre P1 y P2	2.00
1	Escalera 4	Entre P0 y PB	2.00
Módulo II			
2	Escalera 5	Entre PB y P1	1.8
2	Escalera 6	Entre PB y P1	1.8
2	Escalera 7	Entre PB y P1	1.8
2	Escalera 8	Entre PB y pistas	1.8

	IES LAS VIÑAS	13	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ Nº Col. 2312 COATIE Málaga

USOS Y ACTIVIDADES.

A continuación se pasan a detallar los usos y distribuciones de cada módulo de manera más específica.

MÓDULO 1, compuesto por:

Planta baja:	Planta +1:	Planta -1:
Entrada	Dirección	Dpto. Dibujo
Conserjería	Vicedirección	Dpto. Geografía Historia
Aseos	Secretaría	Dpto. Inglés
Aulas 1-9	Jefatura estudios	Dpto. Matemáticas
Dpto. Física	Administración	Dpto. Francés
Lab. Física	Sala profesores	Dpto. Lengua
Dpto. Química	Aseos	Aula 22-30
Dpto. Ciencias Naturales	Aula convivencia	Lab. Idiomas
Lab. Ciencias Naturales	Biblioteca	Taller Tecnología
Dpto. Ciclos Formativos	Educación Especial	Dpto Gestión Administrativa
FPGM IEA 1 y 2	Aulas 10-21	Aseos
FPB EE 1 y 2	Dpto. Orientación	Aula educación Física
Aseos	Servidor Internet	Gimnasio
Cafetería	Aseos	Salón de Actos
Pasillo	Pasillo	Pasillo

MÓDULO 2, compuesto por:

Planta baja:	Planta +1:
Pasillo	Pasillo
Aula 40-46	Aula 50-57
Aseos	Aseos

MÓDULO 3, compuesto por:

Planta baja:
Distribuidor
Aula 33-36

MÓDULO 4, compuesto por:

Planta baja:
Distribuidor
Aula 31-32

	IES LAS VIÑAS	14	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ Nº Col. 2312 COATIE Málaga

2.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios habituales de este centro escolar objeto del Plan de Autoprotección, se clasifican en varios apartados:

- **Alumnos:** Conjunto de personas que asisten para recibir formación, y que constituyen la mayor parte de la ocupación del Centro escolar.
- **Profesores:** Profesionales de la enseñanza a cuyo cargo se encuentran los alumnos.
- **Personal no docente:** Grupo de personas que prestan sus servicios en el Centro escolar, pero que no pertenecen al gremio de profesores.
- **Visitantes:** Se incluyen en este grupo, a todas aquellas personas que esporádicamente acuden a las dependencias y locales a realizar diversas gestiones y que durante cierto intervalo de tiempo forman parte de la ocupación del edificio.
- **Operarios concurrentes:** Se incluyen en este grupo, a todos los operarios pertenecientes a otras empresas o actividades, pero que realizan funciones de gestión, administración, seguridad, limpieza y mantenimiento de las diferentes instalaciones, redes, máquinas y equipos de que está dotado el Centro escolar. Se trata de trabajadores no pertenecientes a la plantilla del Centro escolar, pero que pueden prestar servicios durante un periodo de tiempo más o menos duradero.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio de Manilva está situado en el extremo S.O. de la provincia de Málaga, a 97 km de la capital malagueña y a 35Km de Gibraltar. Con una extensión de 35,30 km, constituye el punto de unión entre la Costa del Sol y el Campo de Gibraltar. Manilva tiene una altitud aproximada de 128m sobre el nivel del mar, una precipitación anual de 750L./m² y una temperatura media de 18°C.

Se compone de tres núcleos principales de población, siendo el núcleo principal Manilva, aproximadamente a 2 km tierra adentro; la villa costera de San Luis de Sabinillas (conocida como Sabinillas); y la barriada de pescadores del Castillo de la Duquesa (conocida como El Castillo) 1,75 km al oeste siguiendo la línea de la costa. A parte de dichos núcleos se encuentran varias promociones y urbanizaciones como el Puerto de la Duquesa que están convirtiendo el municipio en una pequeña ciudad costera.

El Complejo Escolar se encuentra situado fuera del núcleo poblacional de Manilva (Málaga), en la carretera del Peñoncillo, con un desvío hasta su puerta principal, tal y como muestra la foto aérea adjunta:



	IES LAS VIÑAS	15	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

GEOLOGÍA.

El paisaje predominante consiste en pequeñas colinas separadas por arroyos y valles con una gran depresión caliza detrás del núcleo de población conocida como el Canuto de la Utrera.

La costa manilveña se extiende de noreste a suroeste, en una línea costera de 7,8 km que va desde rocosas ensenadas a playas arenosas.

La fisiografía del espacio viene enmarcada en una depresión general, sita entre Los Reales de Sierra Bermeja y las sierras areniscosas del Aljibe. El relieve de esa zona, generalmente alomado, está surcado por cursos fluviales como el Río Manilva, Genal, Guadiaro, etc. La Sierra de la Utrera, supone un accidente aparentemente suave, de perfiles alomados, con una altitud que no va más allá de los 354 msnm.

La superficie donde se asienta el centro escolar se encuentra en plano núcleo urbano de Manilva y sin ningún tipo de desnivel, estando enclavado en una zona elevada de la zona, tal y como se indica en el plano topográfico aportado.

HIDROLOGÍA.

La red hidrográfica está dominada por el Río Manilva, que tiene un trazado corto, rectilíneo y perpendicular a la línea de costa, presentando un funcionamiento estacional de tipo rambla, si bien conserva ciertos tramos con corriente continua durante todo el año, alternándose aguas lénticas (estancadas) de lagunas estacionales con tramos de aguas lólicas (flujo continuo y dinámico).

En las proximidades del centro escolar no existen cauces superficiales de agua próximos.

METEOROLOGÍA.

Manilva pertenece al clima privilegiado de España con una temperatura media anual de 18,7°. La temperatura media del agua del mar es de 18°. El sol luce casi todos los días del año. Los vientos predominantes son el levante y poniente. En primavera la temperatura es de 21°C, en verano 25°C, en otoño 16°C y en invierno 14°C.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	11.9	12.2	13.8	15.4	17.9	20.8	23.3	23.9	22.1	18.6	14.9	12.7
Temperatura mín. (°C)	7.8	8	9.7	11.2	13.4	16.3	18.6	19.2	17.7	14.5	10.8	8.8
Temperatura máx. (°C)	16	16.5	17.9	19.6	22.4	25.3	28.1	28.7	26.5	22.7	19	16.6
Temperatura media (°F)	53.4	54.0	56.8	59.7	64.2	69.4	73.9	75.0	71.8	65.5	58.8	54.9
Temperatura mín. (°F)	46.0	46.4	49.5	52.2	56.1	61.3	65.5	66.6	63.9	58.1	51.4	47.8
Temperatura máx. (°F)	60.8	61.7	64.2	67.3	72.3	77.5	82.6	83.7	79.7	72.9	66.2	61.9
Precipitación (mm)	110	94	82	55	32	10	1	3	17	63	118	126

Tabla climática // Datos Históricos del tiempo en Manilva.

Fuente.

	IES LAS VIÑAS	16	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA

2.5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS AL RECINTO

Las características de las vías de acceso al centro son las siguientes:

- Carretera del Peñoncillo con desvío hacia el centro. Vía ancha y de fácil acceso exclusivo para el centro.
- El lindero oeste de la parcela en la que se ubica el centro hay un carril que permite acercarse al módulo II (ampliación).

En lo relacionado a este aspecto, cabe destacar la accesibilidad de cuerpos de ayuda y la importancia del conocimiento de este aspecto por parte de los mismos y que condicionan los medios a usar.

2.5.2. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA

El acceso en caso de ayuda externa se establecería a través de la Calle Ocaña, ya que es la única vía disponible.

2.5.3. AYUDA EXTERNA

La ayuda externa la componen de manera común los servicios siguientes:

A) Emergencias de Protección Civil:

Disponen de autoridad, medios de comunicación y capacidad como para preparar dispositivos de largo alcance frente a sucesos graves (catastróficos) o de localizar y poner a disposición recursos de cualquier tipo.

B) Bomberos:

Su intervención será requerida para la extinción de incendios y el rescate de víctimas y atrapados. En general, se solicitará su participación siempre que sea necesaria para asegurar la integridad de las personas (p.e. derrumbar un alero en mal estado que supone un riesgo para las personas)

C) Asistencia sanitaria:

Se demandará su presencia para atención primera o la evacuación de los heridos, el traslado e ingreso a centros hospitalarios, etc.

D) Guardia Civil:

Para el mantenimiento del orden público, el control de accesos, la protección de personas y bienes o para tareas propias como las de Policía Judicial.

E) Policía Local:

Se solicitará su presencia para el control del tráfico, el apoyo a la evacuación o cualquier otra tarea que precise de su colaboración. Pueden, si es necesario, realizar muchas de las tareas semejantes de los cuerpos y fuerzas del orden público. En ocasiones, ejercen las tareas de enlace con otros servicios municipales.

En principio, la ayuda más inmediata es la llamada al 112.

	IES LAS VIÑAS	17	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

3. CAPÍTULO 3: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC., QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.

3.1.1. INSTALACIONES ESCOLARES.

EVALUACIÓN DEL RIESGO.

La determinación del nivel de riesgo existente en cada uno de los módulos se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- Situación del módulo
- Forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección en el módulo.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar.

Teniendo en cuenta como base principal los aspectos anteriormente descritos, y utilizando una segunda clasificación del nivel de riesgo, podemos utilizar como baremo orientativo el descrito a continuación para los edificios de uso docente:

Grupo III. Edificio de más de 28 metros de altura y con capacidad para más de 2.000 personas.

Grupo II. Edificio de entre 14 y 28 metros de altura y con capacidad de entre 1.000 y 2.000 personas.

Grupo I. Edificio de menos de 14 metros de altura y con capacidad para menos de 1.000 personas.

Grupo 0. Edificio de menos de 7 metros de altura y con capacidad para menos de 200 personas.

En nuestro caso realizamos una valoración del riesgo por cada módulo existente en el Centro Escolar.

MÓDULO 1.

Analizados los distintos criterios se establece un nivel de riesgo clasificado como del grupo 1.

MÓDULO 2:

Analizados los distintos criterios se establece un nivel de riesgo clasificado como del grupo 1.

MÓDULO 3:

Analizados los distintos criterios se establece un nivel de riesgo clasificado como del grupo 0.

MÓDULO 4:

Analizados los distintos criterios se establece un nivel de riesgo clasificado como del grupo 0.

	IES LAS VIÑAS	18	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

3.1.2. LOCALES Y ZONAS CON RIESGOS ESPECIALES.

Para determinar las zonas de riesgo de la actividad, nos vamos a basar en lo establecido en la tabla 2.1 del Documento Básico de Seguridad contra Incendios del Código Técnico de la Edificación.

Sala de calderas.

Cuenta con un depósito de 1.000l de gasoil, además de 2 calderas para la producción de agua caliente para el sistema de calefacción del centro. La salida de humos de las calderas llegan a cubierta.

Tabla 2.1. Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios.

LOCAL	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
Salas de calderas P potencia útil nominal	$70 < P \leq 200 \text{ kW}$	$200 < P \leq 600 \text{ kW}$	$P > 600 \text{ kW}$

Se considera riesgo bajo, al ser la potencia inferior a 200kW. Es un espacio de acceso restringido al alumnado.



Taller Tecnología

Aparte de los riesgos propios de la actividad principalmente por incendios que se pudieran producir en las aulas, dadas las características del personal usuario (menores), existen zonas de riesgo especial que se contemplan en el presente Plan y son las siguientes:

LOCAL	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
Taller	$100 < V \leq 200 \text{ m}^3$	$200 < V \leq 400 \text{ m}^3$	$V > 400 \text{ m}^3$

	IES LAS VIÑAS	19	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

Analizados los distintos criterios: Superficie taller 94.10m². h=2.70. V= 254.07m²
 Se establece un nivel de riesgo clasificado como Nivel de Riesgo Medio.

Depósitos de agua.

El centro cuenta con una sala en la cual se ubican 4 depósitos de polietileno de 3.000 litros cada uno como parte del sistema de extinción de incendios (alimentación BIEs). Además en esta sala hay un depósito de 1.000litros de agua de consumo. Nivel de Riesgo Bajo. Es un espacio de acceso restringido al alumnado.



Gimnasio

Analizados los distintos criterios se establece un nivel de riesgo clasificado como del grupo 0. Nivel de Riesgo Bajo.

Sala de usos múltiples.

Analizados los distintos criterios se establece un nivel de riesgo clasificado como del grupo 0. Nivel de Riesgo Bajo.

Biblioteca.

Cuenta con una superficie de 132m². Se almacenan libros, con baja intensidad de carga de fuego), por lo tanto, aunque su volumen es mayor de 200m², se considera de riesgo bajo.

Analizados los distintos criterios se establece un nivel de riesgo clasificado como del grupo 0. Nivel de Riesgo Bajo.

Patio del Centro

Hacemos mención de este espacio ya que en él se celebran Actos donde se congregan un número indeterminado de personas. Es, por eso, que durante estos eventos se han de tener en cuenta las siguientes medidas de autoprotección:

- La realización del evento se realizará exclusivamente en el patio de recreo. Por lo tanto a las dependencias interiores sólo tendrán acceso las personas autorizadas por la Dirección del Centro.
- En caso de contratación de empresas con diferentes fines (catering, juegos infantiles...) que requieran el uso de electricidad, deberán justificar, de alguna manera, que disponen de todas las acreditaciones necesarias para la instalación de sus enseres.
- Las empresas contratadas, con carácter previo a la actividad, deberán presentar un Plan de Autoprotección complementario.
- La puerta de vehículos del Centro estará abierta para ser usada en caso de evacuación (hacia el exterior del Centro). Asimismo, se hará constar en el interior y exterior de las mismas que son puertas de emergencias para evitar que se puedan obstaculizar, con vehículos, la salida al exterior de las personas que eventualmente lo necesiten.
- Los padres y madres deberán tener constancia de que la vigilancia de sus hijos/as durante la celebración de estos eventos corresponde a las familias y no al profesorado o a la AMPA –como organizadora del evento.

Centro de Transformación.

Al mismo nivel que la entrada a la sala de calderas, en el exterior del recinto se encuentra el Centro de Transformación. Se identifica con el numero 5098. La acometida eléctrica al centro se produce desde éste y los cuadros de acometida se encuentran en el pasillo en este nivel. Es un espacio de acceso restringido al alumnado.

Centro de Transformación y acceso desde el centro a los cuadros de acometida.



	IES LAS VIÑAS	21	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

3.2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE (RIESGOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACTIVIDADES DE RIESGO PRÓXIMAS)

3.2.1. RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.

MODULO 1

ZONA DE RIESGO	CONSECUENCIAS
Planta Baja. Gimnasio	Caídas y golpes
Planta primera Aulas	Caídas y golpes
Planta primera. Aseos	Caídas y golpes
Planta segunda. Aulas	Caídas y golpes
Planta segunda. Sala profesores	Explosión e incendios
Planta segunda aseos	Caídas y golpes

MODULO 2

ZONA DE RIESGO	CONSECUENCIAS
Planta Baja. Aulas	Caídas y golpes
Planta primera. Aulas	Caídas y golpes
Planta primera. Aseos	Caídas y golpes

MODULO 3

ZONA DE RIESGO	CONSECUENCIAS
Aulas	Caídas y golpes

MODULO 4

ZONA DE RIESGO	CONSECUENCIAS
Aulas	Caídas y golpes

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS

Otros riesgos potenciales que pueden presentarse en el centro son los siguientes:

RIESGOS NATURALES: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

RIESGOS NATURALES	CONSECUENCIAS
Inundaciones o lluvias torrenciales	Ahogamientos, golpes y caídas
Geológicos	Atrapamientos, golpes y caídas
Sísmicos: Terremotos	Atrapamientos, ahogamientos, golpes y caídas
Meteorológicos y climáticos	Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación...

	IES LAS VIÑAS	22	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

RIESGOS ANTRÓPICOS: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

RIESGOS ANTRÓPICOS	CONSECUENCIAS
Incendios	Quemaduras, asfixias, golpes y caídas
Transporte escolar	Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc
Contaminación o accidentes químicos	Ahogamientos, asfixias, quemaduras e intoxicaciones
Actividades deportivas	Golpes y caídas
Epidemias y plagas	Biológicas (enfermedades)
Amenazas de bombas	Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc

MÉTODO PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para la valoración de los riesgos, se han seguido los siguientes pasos:

1º Se determina la Gravedad de las consecuencias que puede causar el peligro objeto de la evaluación en forma de daño. Las consecuencias pueden ser:

- Consecuencias ligeramente dañinas: son por ejemplo cortes o magulladuras de poca importancia, pequeñas molestias, etc,
- Consecuencias dañinas serían por ejemplo cortes, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, asma, dermatitis, trastornos músculo-esqueléticos, etc.
- Consecuencias extremadamente dañinas son amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, etc.

2º Una vez determinada la gravedad de las consecuencias, estimaremos la Probabilidad de que esa situación tenga lugar. La probabilidad puede ser :

- Baja, cuando es muy raro que se produzca el daño,
- Media cuando el daño ocurrirá en algunas ocasiones,
- Alta si siempre que se produzca esa situación, lo más probable es que se produzca el daño.

La probabilidad es el resultado de dos factores:

A.-La Frecuencia con la que pueda presentarse esa situación.

B.-La Posibilidad de que se den juntas todas las circunstancias necesarias para que se produzca el daño.

3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA

Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS USUARIAS.

- PERSONAL DOCENTE El Claustro lo integran 109 docentes.
- PERSONAL NO DOCENTE. Lo conforman dos conserjes, 1 responsable de mantenimiento y 1 secretario.
- ALUMNADO El En total, durante el curso 2022-2023 aproximadamente contamos con 1.250 alumnos/as que desarrollan su actividad en el centro educativo

PERSONAL CONTRATADO POR TRABAJOS NO DOCENTES.

- Trabajadores/as pertenecientes al servicio de limpieza.

	IES LAS VIÑAS	23	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

4. CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.

4.1.1. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Solicitud de asesoramiento del Servicio Técnico de Protección Civil.
- Reunión de trabajo y coordinación con Servicio de Protección Civil.
- Mesa de trabajo del claustro de profesores y Dirección del Centro.
- Elaboración del Plan de Autoprotección y Emergencias.
- Elaboración de planimetría genérica y de “usted está aquí”.

4.1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

A la hora de elegir las vías de evacuación más adecuadas, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- La existencia de suficientes vías de evacuación.
- Número y disposición de salidas.
- Anchura de los pasillos.
- Anchura de las escaleras.
- Protección de las escaleras.
- Anchura de las puertas de salida.
- Altura de las vías de evacuación.
- Inexistencia de elementos que dificulten la evacuación.
- Inexistencias de zonas de estrangulamiento.
- Flujo de evacuación.
- Iluminación y señalización de Emergencias.

MÓDULO 1

El camino a seguir por los alumnos será:

- La planta baja lo hará por la puerta principal.
- La primera y segunda planta bajarán las escaleras y evacuarán por la escalera que acceden a la zona exterior

MÓDULO 2

El camino a seguir por los alumnos será:

- La planta baja saldrá al exterior por la puerta que da acceso a la pista deportiva.
- Las plantas primera y segunda bajarán y saldrán por la puerta de acceso del módulo, cruzando el patio y buscando cancela de salida.

MÓDULO 3

El camino a seguir por los alumnos será:

- Salida por la puerta de acceso del módulo, buscando cancela de salida.

MÓDULO 4

El camino a seguir por los alumnos será:

- Salida por la puerta de acceso del módulo, cruzando el aparcamiento y buscando cancela de salida.

	IES LAS VIÑAS	24	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

4.1.1.2. SECTORIZACIÓN DE INCENDIOS

No existe sectorización de incendios, ya que hay varias edificaciones debidamente separadas y aisladas entre sí.

4.1.1.3. CAPACIDAD DE OCUPACIÓN DE PASILLOS, ESCALERAS Y PUERTAS

Se dispone de pasillos amplios, con anchuras que van desde los 1,6 m hasta los 2,10 m. Las escaleras tienen una anchura de 1.3 m. Dispone de puertas de doble hoja de 1,70 m. y también cuenta con puertas de salida de emergencia con dispositivo de apertura hacia fuera.

4.1.1.4. LONGITUD MÁXIMA DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

La consideración de “salida” se refiere tanto a la salida de recinto, como a la salida de planta, como una salida del edificio, o al exterior.

Número de salidas

Un recinto, una planta o un edificio pueden disponer de una única salida cuando se cumplan las condiciones:

- a) Que la ocupación de cálculo sea inferior a 100 personas, excepto:
 - En edificios de vivienda cuando su ocupación sea inferior a 500 personas.
 - En escuelas infantil/primaria/secundaria cuando la ocupación sea inferior a 50 personas.
- b) Que no existan recorridos para más de 50 personas que precisen salvar, en sentido ascendente, una altura de evacuación mayor que 2 m.
- c) Que el recorrido de evacuación hasta la salida sea inferior a 25 m, con las excepciones siguientes:
 - Inferior a 50 m cuando la ocupación sea menor que 25 personas y la salida comunique directamente con un espacio exterior seguro.
 - Inferior a 35 m en uso aparcamiento
- d) Que, en cualquier caso, además de cumplir las condiciones anteriores, la altura de evacuación del edificio sea inferior a 28 m.

Recorridos de evacuación

A la hora de contemplar los recorridos de evacuación se deben tener en cuenta las dos posibilidades:

- El recorrido de salida cuando sólo se dispone de una sola opción de salida. Son los que realmente plantean riesgo de atrapamiento.
- El recorrido de salida cuando existe más de una salida, cuando hay dos o más opciones de salida. Las limitaciones que se plantean para cada uno de ellos son las siguientes:
- La longitud del recorrido desde todo origen de evacuación hasta algún punto desde el que parten, al menos, 2 recorridos alternativos hacia sendas salidas es inferior a 25 metros, excepto en los siguientes casos:

4.1.1.5. ALUMBRADO DE EMERGENCIA

El Centro dispone de alumbrado de emergencia en zonas comunes, como pasillos y en cada una de las aulas.

4.1.1.6. SEÑALIZACIÓN

El centro dispone de señalización de evacuación y de medios de protección que facilita la identificación de los medios de extinción y los recorridos de evacuación.

4.1.1.7. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE ALARMAS ALARMA

El centro dispone de una sirena utilizada para las entradas, salidas y cambio de clase, audible en todo el centro escolar.

La activación de se realiza desde la estancia utilizada por los conserjes.

	IES LAS VIÑAS	25	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

4.1.2. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

4.1.2.1. EXTINTORES DE INCENDIOS

Los extintores de que dispone son suministrados por empresa autorizada por la Junta de Andalucía. Se dispone de suficientes extintores en todas las instalaciones, colocados a la altura legislada y se ha realizado una redistribución de los mismos con apoyo técnico. Todos los extintores están reflejados en planimetría adjunta a este Plan.

El Centro Escolar dispone de 29 extintores portátiles, 25 de tipo Polvo Polivalente ABC 6 Kg, 2 de tipo Polvo Polivalente ABC 9 Kg y 2 CO₂ de 2 Kg cuya ubicación se establece en los planos correspondientes.



- Los extintores deben estar próximos a los puntos donde existe mayor probabilidad de iniciarse un incendio, así como en las cercanías de las salidas de evacuación
- Deben ser fácilmente visibles y accesibles, señalizados de forma adecuada.
- Deben estar sujetos preferentemente sobre soportes fijados a pilares, de tal forma que la parte superior del extintor no supera la altura de 1,70 m desde el suelo.
- De acuerdo con la Norma Básica de Edificación CPI-96, deben estar situados de tal forma que la máxima distancia para su alcance sea de 15 metros.
- Los extintores de tipo Polvo polivalente ABC son apropiados para fuegos del tipo:

Clase A : Combustibles sólidos (madera, cartón, papeles, telas)

Clase B : Combustibles líquidos (ceras, parafinas, grasas, alcohol, gasolina)

Clase C : Combustibles gaseosos (acetileno, metano, propano, butano, gas natural)

Los extintores de nieve carbónica (utilizados en las cocinas) son apropiados para:

Clase B : Combustibles líquidos.

Clase A : Combustibles sólidos.

	IES LAS VIÑAS	26	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

Para la elección del agente extintor respecto a la clase de fuego se ha seguido el siguiente criterio:

TIPO DE EXTINTOR	CLASES DE FUEGO			
	A	B	C	D
De agua pulverizada	XXX	X		
De agua a chorro	XX			
De espuma	XX	XX		
De polvo convencional		XXX	XX	
De polvo polivalente	XX	XX	XX	
De polvo especial				X
De anhídrido carbónico	X	XX		
De hidrocarburos halogenados	X	XX	X	
Específico para fuego de metales				X

USO EXTINTORES PORTÁTILES

Si se tiene en cuenta que el extintor es el primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación de un fuego se puede afirmar que de él depende que la propagación del fuego se aborte o no.

Normas de utilización de un extintor portátil

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

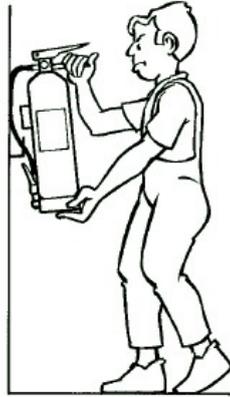
Como se ha visto anteriormente, en la etiqueta de cada extintor se especifica su modo de empleo y las precauciones a tomar. Pero se ha de resaltar que en el momento de la emergencia sería muy difícil asimilar todas las reglas prácticas de utilización del aparato.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego. La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.

Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad. También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un cursillo práctico en el que se podría incluir las siguientes reglas generales de uso:

1.- Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



2.- Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.



3.- Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4.- Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022
IES LAS VIÑAS
MANILVA, MÁLAGA

ingeniero de edificación
y arquitecto técnico autor:
Nicole MEINESZ
Nº Col. 2312 COAATIE Málaga



Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.

En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO₂ llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas.

Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.

Quitar el pasador de seguridad tirando de su anilla.

Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.

Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla. Realizar una pequeña descarga de comprobación de salida del agente extintor.

Dirigir el chorro a la base de las llamas.

En el caso de incendios de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar el derrame incontrolado del producto en combustión. Avanzar gradualmente desde los extremos.

MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE INCENDIO PORTÁTILES

En el plan de prevención y protección contra incendios en un centro de trabajo se incluye todo lo relativo a la cantidad, tipo, ubicación y mantenimiento de los extintores de incendio portátiles. Merece ser destacado que para que un extintor de incendios sea eficaz en el momento del incendio debe haber tenido un mantenimiento adecuado con las revisiones periódicas indicadas según el R.D. 1942/1993. La organización de estas revisiones se podría realizar según lo expuesto en la NTP 368-1995

	IES LAS VIÑAS	29	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

4.1.2.2. BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.



En el Centro Escolar existen Bocas de Incendio Equipadas (BIE) y cuya ubicación se establece en los planos correspondientes.

En el centro debe cumplirse que la distancia máxima entre dos BIE's no supera los 50 metros. Debe existir un espacio libre de obstáculos alrededor de cada BIE. La distancia desde cualquier punto hasta la BIE, más próxima, no debe exceder de 25 metros.

USO BOCA DE INCENDIO EQUIPADA

Las Bocas de Incendios Equipadas (BIE) son sistemas de extinción que se instalan en el interior de los edificios, conectadas al sistema de abastecimiento de agua. Las Bocas de Incendios Equipadas se componen de lanza, manguera, racores, válvula, soporte y armario con tapa de cristal.

El funcionamiento de un B.I.E. es el siguiente:

- Romper el cristal con un objeto contundente.
- Sacar la boca de la manguera de su soporte.
- Desenrollar toda la manguera
- Sujetar el extremo de la manguera y abrir la válvula de paso.
- Dirigir el agua hacia el fuego y regular el chorro girando la boquilla de salida.

4.1.2.3. RESUMEN DE MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El centro solo dispone de lo citado anteriormente.
 En el módulo 2 hay hidrantes (obra más reciente).

	IES LAS VIÑAS 30	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

4.1.3. MEDIOS HUMANOS

El/la Conserje se responsabilizará de las siguientes tareas:

- Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
- Abrir las puertas que dan acceso a la "zona de seguridad" al alumnado.
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Desconectar la electricidad.
- Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción de incendios del Centro.
- Informar al Coordinador general de la realización de sus funciones.
- Acompañar al alumnado que se encuentre en el momento de la evacuación en las dependencias de los conserjes, a sus respectivas áreas de seguridad.
- Informar a los Servicios de Apoyo Externos (112), en caso necesario.

	IES LAS VIÑAS	31	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

5. CAPÍTULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS

El Programa de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones de riesgo se describe en el Capítulo 9.

- Instalación eléctrica: No se realiza ningún mantenimiento preventivo. En caso de alguna incidencia se llama al organismo público que corresponda (Ayuntamiento, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía...).
- Cubierta del edificio: No se realiza ningún mantenimiento preventivo. En caso de alguna incidencia se llama al organismo público que corresponda (Ayuntamiento, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía...).

5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS

Hay acciones a realizar por personal del centro y otras por la empresa mantenedora autorizada contratada por el Ayuntamiento de Manilva. Las comprobaciones mínimas a llevar a cabo serán:

Por personal del centro, (responsable del EPI o quien éste determine) cada 3 meses, en cuanto a **extintores** se refiere:

- Comprobación de la accesibilidad, señalización y buen estado aparente de conservación.
- Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.
- Comprobación del peso y presión en su caso.
- Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).

Cada año se deberán llevar a cabo las siguientes operaciones por personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o personal de la empresa mantenedora autorizada:

- Comprobación del peso y presión en su caso.
- En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.
- Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.
- Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique. En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.

Cada 5 años se deberán llevar a cabo las siguientes operaciones por personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o personal de la empresa mantenedora autorizada:

- A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.
- Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para

	IES LAS VIÑAS	32	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

Así mismo con respecto al Alumbrado de emergencia, señalización de medios de protección y vías de evacuación:

- Funcionamiento, estado general, visibilidad, viabilidad, inexistencia de obstáculos que dificulten la visibilidad de estos, obstaculización o estrechamientos de vías, etc.

Por empresa mantenedora, cada año:

- Comprobaciones pertinentes que correspondan en los elementos citados anteriormente.

El estado de las instalaciones y los elementos se registrará en un informe correspondiente.

5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE

Están descritas en el apartado anterior, así como se solicitarán todas aquellas que se estimen pertinentes, facilitando todas aquellas que establezcan los correspondientes organismos con competencias de inspección. En todo momento se cumplirán las inspecciones en tiempo y forma marcadas por ley.

Cada 5 Años se realizará por parte de Organismo de Control Autorizado una inspección de la instalación de Baja Tensión.

De la misma manera se procederá con las instalaciones de Calefacción y contra incendios. El estado de las instalaciones y los elementos se registrará en un informe correspondiente, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes.

6. CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO:

- Emergencia colectiva
- Accidente o enfermedad de personas en el centro
- Incendio
- Inundación
- Sísmico: terremoto, maremoto.
- Meteorológico: tormenta, viento, ola de calor, sequía, ola de frío, nevada o helada.
- Transporte escolar
- Anomalías en suministros básicos
- Contaminación externa
- Actividades deportivas
- Epidemias y plagas
- Amenaza de bomba

6.1.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

- Conato de Emergencia: Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el Jefe de Emergencia. Si se controla el accidente, se recupera la actividad normal y se hace un informe que se anexa a este Capítulo.
- Emergencia Parcial: Situación que, para ser dominada, requiere la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro. Afecta a un sector del edificio y no es previsible que afecte a sectores colindantes. Puede ser necesaria una evacuación parcial. En este caso se avisará al Servicio de Emergencia "112".
- Emergencia General: Situación que pone en peligro la seguridad e integridad física de las personas y para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará una evacuación total del edificio o un confinamiento. En este caso se avisará al Servicio de Emergencia "112".

6.1.3. EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS.

	OCUPACION	MEDIOS HUMANOS
Diurno (8:00 a 15:00)	Personas (1.250 alumnos, 109 docentes, 4 personal no docente)	1.363 personas

6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Objetivos del Plan de actuación

Este Plan de actuación frente a emergencias constituye el elemento fundamental contra cualquier situación de emergencia que pueda darse, para evitar o dominar, dentro de lo posible, la situación de emergencia, se establecerán procedimientos preventivos de actuación para actuar frente a cualquier emergencia, estableciéndose:

- Qué se hará
- Quién lo hará
- Cuándo se hará
- Cómo se hará
- Dónde se hará

	IES LAS VIÑAS	34	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

Se detallan los posibles accidentes o sucesos que pudieran dar lugar a una emergencia y se relacionan con los procedimientos de actuación a aplicar en cada caso. EL PLAN DE ACTUACIÓN es la planificación humana para la utilización óptima de los medios y recursos técnicos y humanos previstos en caso tener que activar el Plan de Autoprotección, como consecuencia de cualquier siniestro. Los procedimientos de actuación se ubican en los anexos del Plan, de forma que su modificación se realice cuantas veces sean necesarias, (VER ANEXO 4).

6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION	ESPERANZA CEBRIÁN GONZÁLEZ
SUPLENTE DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION	DIEGO LOPEZ MUÑOZ
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION	ESPERANZA CEBRIÁN GONZÁLEZ
SUPLENTE DE DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION	DIEGO LÓPEZ MUÑOZ

EQUIPOS INTERNOS DE EMERGENCIAS

Sus funciones son:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar al Coordinador del Plan de Autoprotección y a la Directora del Centro de las personas lesionadas y de su localización para que sean atendidos por servicios externos de emergencias

EQUIPO DE ALERTA Y EVACUACION COORDINADOR DE LOS DISTINTOS CICLOS

ENCARGADO DE ALARMA, COMUNICACIONES Y RECEPCION BOMBEROS: **CONSERJE**

Sus funciones son:

- cerrar la puerta del aula.
- cerrar las ventanas de aula.
- contar a los alumnos/as.
- ayudar a compañeros con problemas de movilidad reducida si los hubiere.
- controlar que no lleven objetos personales, etc.
- marcar con tiza una cruz (+) en señal de que en el recinto no queda ninguna persona.

El profesor del grupo controlará que no quede nadie en la clase, que las puertas y ventanas queden cerradas y que ningún alumno/a pueda haberse quedado en los servicios y locales anexos. Por último se dirigirá con sus alumnos/as al "área de seguridad" y se situará frente a ellos. Los componentes de estos E.A.E, recibirán información sobre las operaciones que tienen que realizar, de Intervención y de Evacuación. En el caso de la biblioteca u otros espacios ocupados por un profesor/a con un grupo de alumnos/as funcionará como un grupo académico más, donde el profesor encargado en ese momento de la misma, será el responsable máximo de este E.A.E., con aquellos auxiliares que él nombre en ese momento.

	IES LAS VIÑAS	35	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

El Coordinador General (Jefatura de estudios), se responsabilizará de las siguientes tareas:

- Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- Coordinar todas las operaciones de la misma
- Hacer sonar la señal de alarma -o dar la orden para que se haga sonar-, una vez informado del siniestro.
- Ordenar la evacuación del Centro.
- Debe dirigirse al "puesto de control": Centro Operativo.
- Avisar y dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro -si fuese necesario-
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- Tener nombrado a un Coordinador de Comunicaciones, en caso de ayuda externa.

El Conserje se responsabilizará de las siguientes tareas:

- Tocar el timbre de alarma por indicación del Coordinador general.
- Abrir las puertas que dan acceso a la "zona de seguridad" al alumnado.
- Cuidar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Desconectar la electricidad.
- Cuidar del buen funcionamiento de los medios de extinción de incendios del Centro.
- Informar al Coordinador general de la realización de sus funciones.
- Acompañar al alumnado que se encuentre en el momento de la evacuación en las dependencias de los conserjes, a sus respectivas áreas de seguridad.
- Informar a los Servicios de apoyo Externos (112), en caso necesario.

El personal de limpieza y administrativos deberán dirigirse, como el resto de personal, a la zona de seguridad a la mayor brevedad.

Hay que tener en cuenta que es muy difícil que todos los edificios se vean afectados a la vez, por lo que en caso de incidencia, se pararía la actividad en todos los edificios y los NO afectados ayudarían al edificio afectado, evidentemente se tendría que destinar personal a hacerse cargo de los alumnos no afectados. En una emergencia general, principalmente la función genérica sería la de evacuación. Si fuera así, todos los equipos se destinarán a la evacuación. Es evidente que tal como van quedando personas sin función o trabajo concreto, se repartiría el personal para apoyar al que lo necesitare, ejemplo: si no hay pacientes, el personal de primeros auxilios puede apoyar al equipo que esté interviniendo. En el caso de evacuados los alumnos y que haya realizado el recuento en el punto de encuentro, parte del profesorado podría apoyar al equipo interviniente.

6.4.DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

La Responsabilidad de activar el Plan de Actuación será de la Dirección del Plan de Actuación o suplencia. Ver punto 1.2

	IES LAS VIÑAS	36	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COAATIE Málaga

7. CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1. LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La solicitud de “ayuda externa” se realizará de forma telefónica al Servicio de Emergencias “112” siguiendo el protocolo de información que aparece en el anexo II: “Formulario para la notificación de emergencia (solicitud de ayuda exterior)”.

Una vez informado de los aspectos que aparecen en el formulario, responderemos a los requerimientos que se nos hagan por parte del “112”.

7.2. LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRO EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La Dirección del Plan de Autoprotección para la elaboración de este documento ha solicitado la colaboración al servicio Técnico del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, al que deberá enviar una copia de este Plan una vez aprobado, así como las actualizaciones que cada año se produzcan en el mismo.

Este Plan, deberá integrarse en el Plan de Emergencia Municipal de Manilva.

	IES LAS VIÑAS	37	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

8. CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

Tanto la implantación como el mantenimiento del Plan de Autoprotección es responsabilidad de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, delegando ésta las funciones en la Dirección del Plan de Autoprotección (Ver punto 1.2).

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Deberá impartirse un Programa de Formación y Capacitación, dirigido a todos los miembros del centro con participación activa en el Plan de Autoprotección, para proporcionarles la instrucción y el adiestramiento necesarios. La formación que se propone es la siguiente:

- Formación en conocimiento de los medios de protección.
- Procedimientos de actuación, protocolos de emergencias.
- Formación en primeros auxilios.

Se considera ideal que esta formación se imparta al comienzo de cada curso y podría solicitarse al Centro del Profesorado de Málaga, Protección Civil, Bomberos, u otros.

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello, es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de autoprotección.

A principio de curso, se dará formación e información con los siguientes temas:

- Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.
- Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.
- Reuniones informativas para todo el personal del centro.
- Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar: "Plan de Autoprotección y Emergencias: Pautas a seguir en caso de emergencia" (procedimientos de actuación)
- Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar: "Plan de formación:

Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"

- Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar: "Realización del simulacro"
- Independientemente se revisará y reforzará la señalización e iluminación de emergencias y resto de recursos.
- Se colocará la planimetría del centro de "Usted está aquí" con las vías de evacuación y recomendaciones.
- Se colocarán en todas las aulas los procedimientos de actuación en función de la tipología de los riesgos.

	IES LAS VIÑAS	38	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

- Se realizarán entrenamientos aleatorios de cada docente, de forma individualizada con su aula, sin que se modifique la actividad normal del centro, fomentando la formación a través de diversos juegos para los de edad más reducida.

8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

Para que todas las personas usuarias del centro dispongan de la información necesaria en Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio de curso se confeccionará, colocará o repondrá, según sea necesario:

- Consignas de prevención y actuación en caso de emergencia.
- Señalización de emergencia tipo “USTED ESTÁ AQUÍ”. Con normas de actuación.
- Reuniones informativas para todo el personal del centro.

8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

- Señalización de evacuación.
- Señalización de emergencia tipo “USTED ESTÁ AQUÍ”. Con normas de actuación.

8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

Los responsables de la Implantación del Plan de Autoprotección realizarán un informe anual justificativo con la relación de necesidades de dotación y adecuación de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección del Centro, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo. Los elementos que se tendrán en cuenta a la hora de realizar el informe serán, entre otros:

- Informes de revisión de las empresas que realizan los diferentes mantenimientos de las instalaciones.
- Auditorías e inspecciones de seguridad realizadas por la administración pública.
- Inspecciones reglamentarias.
- Caducidad de los medios de protección existentes (extintores, botiquín...)
- Investigación de accidentes que se hayan producido.
- Deficiencias detectadas en el ejercicio del simulacro.

Y, como mínimo, deberá aparecer en el informe:

- Carencia detectada.
- Dotación o adecuación.
- Calendario previsto (estableciendo unas prioridades según la importancia de la carencia detectada)

Se adjuntará en anexos al Plan de Autoprotección y se remitirá una copia a los Organismos Competentes para solicitarles las dotaciones o adecuaciones reflejadas en el mismo.

	IES LAS VIÑAS	39	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Se realizará el programa citado en el Capítulo 8 de este Plan, apartados 8.2, 8.3 y 8.4, tendrá una periodicidad anual, siempre al comienzo de cada curso escolar.

Igualmente, si se produce alguna modificación de este Plan de Autoprotección a lo largo del curso, se deberá organizar una acción formativa encaminada a formar y/o informar de dicho cambio a toda la Comunidad educativa.

Si se diera el caso de la incorporación de algún nuevo miembro, tanto de personal docente como de personal de administración y servicios, se le dará la formación e información necesaria en función de la responsabilidad que asuma según las directrices de este Plan.

9.2.SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS Y PROPUESTAS DE MEJORAS DE LAS CONDICIONES DEL EDIFICIO.

Sustituciones

Las sustituciones se pretenden realizar en el momento en que se considere de necesidad, se detecte el fallo de funcionamiento o similar.

Mejoras

Se propondrán todas las mejoras que se consideren oportunas para la operatividad del Plan de Autoprotección.

9.3.PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

1. Al menos una vez, en cada curso escolar, deberá realizarse un simulacro de evacuación o de confinamiento obligatoria para todo el personal.
2. Las simulaciones no deben realizarse con la utilización de elementos peligrosos, bengalas, fuego u otros.
3. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Bomberos y Policía Local.
4. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará según el modelo que se adjunta en el ANEXO y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria Final del centro y anexos del Plan.
5. Con días de antelación a los simulacros serán informados los servicios de Bomberos solicitando su presencia, asesoramiento y valoración del simulacro.

9.4.PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Todos los años, a principio de curso, deberán realizarse las siguientes actuaciones:

- Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)

	IES LAS VIÑAS	40	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

- Revisión del nombramiento del Coordinador de Centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Aprobación por el Consejo Escolar del Plan de Autoprotección
- Envío del Plan de Autoprotección a los Servicios Locales de Protección Civil
- Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección
- Modificación del Plan de Autoprotección

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los años, a principio de curso, deberán realizarse las siguientes actuaciones:

- Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial
- Inventario de los medios técnicos de protección
- Confección de planos
- Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación
- Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)
- Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) y los usuarios del mismo
- Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia
- Reuniones informativas para todo el personal del centro
- Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia
- Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar “Plan de Autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia”
- Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar “Plan de formación: Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades”
- Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar “Realización del simulacro”

PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.

Según el Artículo 8 de la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo), “Las Administraciones Públicas, en el ámbito de la Autoprotección, ejercerán funciones de vigilancia, inspección y control, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los órganos competentes para el otorgamiento de licencia o permiso para la explotación o inicio de la actividad que corresponda, velarán por el cumplimiento de las exigencias contenidas en la Norma Básica de Autoprotección.
- b) Los órganos competentes en materia de Protección Civil de las Administraciones Públicas estarán facultados para adoptar las medidas de inspección y control necesarias para garantizar el cumplimiento de la Norma Básica de Autoprotección.”

	IES LAS VIÑAS	41	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

10. ANEXOS

10.1. ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS	952.80.44.83
	687.44.78.72
POLICÍA LOCAL	952.89.09.45
URGENCIAS	112
GUARDIA CIVIL	952.89.00.55
AYUNTAMIENTO	952.89.00.65
PROTECCIÓN CIVIL	607.50.50.88
COMPAÑÍA ELÉCTRICA	900.85.08.40
COMPAÑÍA DE AGUA	952.89.05.07
	616.90.24.00

	IES LAS VIÑAS	42	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ Nº Col. 2312 COATIE Málaga

10.2. ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Para la comunicación con el servicio 112, el protocolo habitual de preguntas y respuestas es el siguiente:

1	Está llamando el IES LAS VIÑAS, situado en Calle Ocaña nº 12-14 en Manilva (Málaga), desde el número de teléfono	
2	Se ha producido	un incendio un accidente otro...
3	En	Módulo Planta
4	Afecta a	Instalación eléctrica Maquinaria (indicar cuál) Otro...
5	Hay / No hay atrapados/heridos (número)	Quemados Intoxicados Fallecidos Otro...
6	Ha tenido lugar a la hora
7	Los escenarios de riesgo son
8	Puede afectar a	Edificios del entorno Otro...
9	En el centro están	Nombre del jefe de emergencia Nº total de personas en el centro Nº total de personas discapacitadas

	IES LAS VIÑAS	43	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

10.3. ANEXO IV. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

10.3.1. CONSIGNAS PARA EL ALUMNADO DURANTE UNA EMERGENCIA

Las principales consignas que se deben dar al alumnado en una evacuación del centro serán:

1° Deberán seguir siempre las indicaciones del profesorado en el aula en el momento de la emergencia y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.

2° Los alumnos/as que hayan recibido funciones concretas como: cierre de ventanas, bajada de persianas, ayuda a compañeros/as con dificultades de movilidad... deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.

3° No se recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

4° El alumnado que se encuentre en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándose a su profesor.

5° Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.

6° Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.

7° El alumnado deberá evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.

8° En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.

9° En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

10° En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.

11° En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de su alumnado.

10.3.2. CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO ANTE UNA EMERGENCIA Y/O SIMULACRO DE EVACUACIÓN.

Las principales consignas que debe recibir el profesorado en una evacuación del centro serán:

1°. Por la Dirección del Centro se designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo.

2°. Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de controlar el tiempo de evacuación total de la misma (en caso de simulacro) y el número de alumnos/as desalojados. Así mismo se cerciorará de que en la planta no haya quedado nadie.

3°. Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todo el Profesorado se reunirá con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las

	IES LAS VIÑAS	44	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración del alumnado y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

4º. En el caso de que el alumnado evacuado deba salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

5º. El profesorado se responsabilizará de controlar los movimientos del alumnado a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.

6º. El profesorado, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos/as más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar al alumnado mayor participación en estos ejercicios.

7º. Cuando hayan desalojado a todo el alumnado, el profesorado comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno/a quede en los servicios y locales anexos.

8º. Los conserjes se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

9º. Se designará, en caso necesario, una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motrices, si las hubiere.

10º. Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a las familias del alumnado sobre el ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

11º. Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

12º. Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por la Directora del Centro, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesorado, alumnado, familias, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

13º. Al comienzo del ejercicio se emitirá la señal de alarma (sirena). Véase el apartado: **“Plan de Evacuación en caso de siniestro (real)”**

14º. Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

1. A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
2. Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
3. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

15º. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

	IES LAS VIÑAS	45	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COAATIE Málaga

16º. No se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

17º. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos/as a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesorado de cada aula el único responsable de conducir al alumnado en la dirección de salida previamente establecida.

18º. El personal del Centro procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos/as, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

19º. Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en los lugares previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesorado responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos/as de su grupo.

20º. Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías que hayan podido ocasionarse.

21º. Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todo el profesorado para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno.

22º. Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el profesorado, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El profesorado se responsabilizará al máximo del comportamiento del alumnado a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

Protocolo de actuación: Ante posibles casos de accidentes que afecten al alumnado del Centro, se procederá de la siguiente manera:

- 1) El profesor/a más cercano al alumno/a accidentado actuará de inmediato valorando, en lo posible, la gravedad del caso.
- 2) En caso de pequeñas contusiones, golpes..., el alumnado será atendido por el profesor/a en cuestión, haciendo uso del botiquín de primeros auxilios que se encuentra en la conserjería del Centro.
- 3) En caso de que existan evidencias de que el accidente fuese grave o haya indicios de que pudiera serlo, se pondrá en conocimiento de la Jefa de Estudios (Jefa de Emergencia General), Directora y Coordinadora del Plan de Autoprotección y tutor/a del alumno/a.
- 4) En caso necesario (dada la gravedad del accidente) se procedería a dar aviso al 061 (en casos de máxima gravedad) y, naturalmente, a los padres del alumno/a accidentado.

* En caso de accidentes tales como golpes fuertes en la cabeza u otros similares en los que no se pueda determinar la gravedad del caso, se avisará a los padres del alumno/a en cuestión para consensuar la posibilidad de ser recogidos por ellos.

En este caso, el profesor/a que presenció y atendió al accidentado, redactará un informe por escrito de lo sucedido que entregará a la Coordinadora del Plan de autoprotección para que sea, a su vez, registrado en la plataforma SENECA como indica la normativa.

	IES LAS VIÑAS	46	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

10.3.3. ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA

Dada la particularidad del centro (con edificios separados entre sí) vemos muy remota la posibilidad de que tuviera que realizarse una evacuación total del Centro –como quedó reflejado con anterioridad, a excepción de que se produjeran catástrofes naturales tales como seísmos u otras. No obstante, la manera de proceder en caso de una emergencia colectiva sería siguiendo su procedimiento de actuación.

10.3.4. ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE EVACUACIÓN POR SINIESTRO (REAL)

Vamos a hacer un protocolo general y otros para cada riesgo materializado.

Como una emergencia puede presentarse en cualquier momento del día, el centro tiene que estar preparado desde la primera hora para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo se realizarán todos los días, como medidas preventivas, unas tareas de comprobación consistentes en:

- La persona encargada del comedor comprobará y se encargará de mantener libre las vías de evacuación dentro del mismo.
- El Conserje comprobará, a primera hora de la mañana el funcionamiento de la alarma. Asimismo se encargará de abrir y mantener libres las vías de evacuación y las puertas de todo el recorrido.

A continuación, hacemos una relación de mecanismos de respuesta frente a emergencias, en función del tipo de riesgo:

A) MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR INCENDIO.

Debido a la importancia de este riesgo por las consecuencias negativas que puede llegar a ocasionar, tanto en las personas como en el edificio, se relacionan a continuación una serie de medidas preventivas que se deben tener en cuenta:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe ser realizada por instaladores autorizados
- No sobrecargar las bases de enchufes
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado
- Las máquinas que se utilicen en el centro estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina
- Las zonas donde se sitúen los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores y los pulsadores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización para su empleo

	IES LAS VIÑAS	47	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio
- Los ocupantes del centro deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del centro
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo
- Se deberán colocar detectores de humo en las aulas, pasillos y dependencias del centro
- Los medios de protección disponibles en el centro deberán contar con una ficha con sus condiciones de uso.

Y el **mecanismo de respuesta** frente a esta emergencia será:

1º ALERTA:

Ante una posible emergencia por incendio, se informa al Coordinador general y éste moviliza al Equipo de Emergencia General, reuniéndose en el Centro Operativo o puesto de control.

2º INTERVENCIÓN:

El Coordinador general intenta controlar la situación con los medios de protección que tiene el centro. Si lo consigue la situación queda en Conato de Emergencia.

3º ALARMA:

Cuando no ha podido controlar la situación, ésta pasa a ser Emergencia Parcial o General, debiendo activar el coordinador de Emergencia el Plan de Autoprotección, procediéndose, por medio del Conserje, a dar la señal de alarma de Evacuación.

4º APOYO:

El coordinador solicitará, por medio del Encargado de Comunicaciones, apoyo externo al Servicio de Emergencias 112 y pondrá en marcha la Evacuación o Confinamiento, según proceda.

5º FIN DE LA EMERGENCIA:

El coordinador general de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia, cuyo formato se anexa a este Capítulo, y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

Finalmente, se describen las instrucciones a seguir para el empleo de los medios de protección existentes en el centro:

- Extintores:

1º Descolgar el extintor

2º Trasladarlo sin quitar el precinto o anilla de seguridad

3º Seleccionar la posición de ataque, poniéndose de espaldas al viento y a favor de la corriente, teniendo la salida asegurada y guardando la distancia de seguridad (unos 2 metros)

4º Quitar el precinto o anilla de seguridad cuando se está en posición.

5º Accionar el mecanismo de disparo, dirigiendo el chorro a la base de la llama apagándolo por zonas

	IES LAS VIÑAS	48	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

B) MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR MOVIMIENTOS SÍSMICOS.

TERREMOTO: La consecuencia más inmediata ante este tipo de riesgo serían atrapamiento, golpes, caídas, asfixias, quemaduras...

Debido a la importancia de este riesgo por las consecuencias negativas que puede llegar a ocasionar, tanto en las personas como en el edificio, se relacionan a continuación una serie de medidas preventivas que se deben tener en cuenta:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radios a pilas, pilas, etc. en el Centro Operativo. Saber cómo se desconecta el agua la luz y el gas. -Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse, como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.
- Revisar la estructura del centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales por medio de un plan de mantenimiento Las recomendaciones durante el terremoto son:
- Mantened la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas. Tranquilidad, ante todo.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera
- Utilizar el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger su cabeza.
- Alejarse de ventanas, cristaleras y estanterías.
- Sentarse en el suelo flexionando y levantando las rodillas, cubriéndose con ellas el cuerpo. Proteger la cabeza con las manos o cualquier cosa de la que se disponga (libro, cojín, etc.).
- Nunca huir rápidamente hacia la salida -Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones. -El alumnado debe permanecer en el aula, en posición de defensa, hasta que se le indique, ya que las réplicas son habituales.

Y el mecanismo de respuesta frente a esta emergencia será:

1º ALERTA:

Ante una posible emergencia sísmica (terremoto), se informa al coordinador/a de Emergencia.

2º INTERVENCIÓN:

La situación pasa directamente a ser Emergencia General.

3º ALARMA:

El coordinador/a de Emergencia activa el Plan de Autoprotección, procediéndose, por medio del Encargado de Comunicaciones, a dar la señal de alarma de Evacuación. Acto seguido, cuando acabe el terremoto, reunirá al Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.) y revisará los posibles heridos del centro.

4º APOYO:

El coordinador/a de Emergencia solicitará, por medio del Encargado de Comunicaciones, apoyo externo al Servicio de Emergencias 112.

5º FIN DE LA EMERGENCIA:

El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia, cuyo formato se anexa a este Capítulo, y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

	IES LAS VIÑAS	49	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

C) MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR FACTORES METEREOLÓGICOS Y CLIMÁTICOS (tormenta, viento, ola de calor, sequía).

Las recomendaciones en caso de **tormenta fuerte** son:

- Si se está en el exterior del centro, situarse al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuidar que no se produzcan corrientes de aire cerrando puertas y ventanas.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Alejarse de las verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe de Emergencia y el Encargado de Comunicaciones deben mantenerse informados por la radio, televisión, etc. siempre que sea posible. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar una Evacuación o Confinamiento.

Las recomendaciones en caso de **fuertes vientos** son:

- En el centro cerrar y asegurar puertas, ventanas y cancelas, especialmente los exteriores.
- Procurar no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retirar todos aquellos objetos que puedan caer en la calle y provocar un accidente.
- Alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tomar medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No tocar cables del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de la playa y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que puedan generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe de Emergencia y el Encargado de Comunicaciones deben mantenerse informados por la radio, televisión, etc. siempre que sea posible. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar una Evacuación o Confinamiento.

Las recomendaciones en caso de **ola de calor** son:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir desde el mediodía a zonas al aire libre. Si tiene que hacerlo, protegerse la cabeza con una gorra o sombrilla, caminar por la sombra.
- Prestar especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanecer en los lugares más frescos del centro. Cerrar ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Las recomendaciones en caso de **sequía** son:

- Planificar y optimizar racionalmente los usos del agua en el centro.
- Concienciar al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorrar agua de fuentes y servicios.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cerrar ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

D) MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR TRANSPORTE ESCOLAR.

El Centro cuenta con un servicio de transporte escolar que cubre a unos XX alumnos. En caso de emergencia, solicitar a la empresa que realiza el transporte escolar o de actividades extraescolares el plan de actuación en caso de accidente y adjuntarlo a este Capítulo. El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

	IES LAS VIÑAS	50	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

E) MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN O ACCIDENTES QUÍMICOS.

Se define el accidente químico como cualquier incidente (emisiones, fugas, desbordamientos de líquidos, incendios o explosiones) derivados del ejercicio incontrolado de una actividad normalmente industrial que conlleva una situación de emergencia, inmediata o diferida, para las personas, los bienes o el medio ambiente, dentro o fuera de las instalaciones y que pueden estar implicadas una o varias sustancias peligrosas.

La consecuencia más inmediata ante este tipo de riesgo serían ahogamientos, asfixias, quemaduras, intoxicaciones...

ACCIDENTES QUE PUEDEN SUCEDER:

FUGA DE GAS:

Las áreas que están a favor del viento quedarán afectadas por una nube tóxica.

EXPLOSIÓN:

En estos casos, las ventanas del edificio que da hacia el lugar de la explosión se deben cerrar porque puede existir riesgo de proyección de elementos (vidrio, fragmentos de marcos, de rejillas...etc) a gran velocidad.

HUMOS PRODUCIDOS POR INCENDIOS:

Se pueden provocar casos de asfixias y quemaduras por radiación térmica o intoxicaciones a causa del humo.

NUBE TÓXICA:

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones, y su radio de contaminación puede llegar al centro educativo.

COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN EN CUALQUIER CASO:

Preparar un transistor y pilas de recambio que deben renovarse periódicamente. Preparar cinta para sellar las entradas de aire. Conocer las zonas más protegidas del centro escolar.

Las recomendaciones en caso de estar dentro del edificio son:

- Cerrar las ventanas y puertas exteriores, bajar las persianas y alejarse de la fachada del edificio
- Cerrar las llaves de paso del gas y desconectar la electricidad
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el coordinador/a de Emergencia lo indique. El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios
- El coordinador/a de Emergencia y el Encargado de Comunicaciones deben mantenerse informados por la radio, televisión, etc. siempre que sea posible. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar una Evacuación o Confinamiento.

Las recomendaciones en caso de estar fuera del edificio son:

- Protegerse las vías respiratorias y acudir al interior del edificio
- Seguir las instrucciones que indique el coordinador/a de Emergencia
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud

El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro. Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

	IES LAS VIÑAS	51	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

F) MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en el Apartado “ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE EMERGENCIA INDIVIDUAL”.

El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro.

Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

G) MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR EPIDEMIAS Y PLAGAS.

Las recomendaciones en caso de **epidemia** son:

- El coordinador/a de Emergencia se pondrá en contacto con el Centro de Salud al cual está inscrito el centro y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Las recomendaciones en caso de **plaga** son:

- Si existiese riesgo sanitario debido a la naturaleza de la plaga, se procederá como el caso de epidemia
- Si no existiese riesgo sanitario, el coordinador/a de Emergencia se pondrá en contacto con el Ayuntamiento y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro.

Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivándose una copia.

H) MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR AMENAZA DE EXPLOSIVOS.

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. En el centro, no han ocurrido casos de esta situación.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente.

Las recomendaciones en caso de amenaza de bomba son:

- Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo. Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 - o Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención
 - o Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama el mayor tiempo posible
 - o Se avisará inmediatamente a la Policía Nacional y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones de ésta. La persona que recibió la llamada y el Coordinador/a de Emergencia recibirán a la Policía Nacional y le informarán sobre todo lo que necesiten.

El Coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro.

Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

	IES LAS VIÑAS	52	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

I) MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA POR INUNDACIONES O LLUVIAS TORRENCIALES.

La época de mayor riesgo de temporales en Manilva coincide con los meses de Octubre a Febrero. En esta época hay que tener especial precaución en el centro dado que es frecuente la aparición de lluvias torrenciales por lo que se puede encontrar anegado.

En previsión de lluvias torrenciales la dirección del Centro deberá:

- Solicitar información de qué zonas se pueden inundar.
- Preparar materiales como un transistor y pilas de recambio, linternas y teléfonos de los servicios de emergencias.
- Revisar las azoteas y bajantes de agua para eliminar las posibles obstrucciones del paso de agua

La consecuencia más inmediata ante este tipo de riesgo serían ahogamientos y golpes y caídas. En el momento de las lluvias torrenciales:

- Hacer entrar a los alumnos en el centro.
- Confinarlos en las plantas superiores de los edificios.
- Informar a las Autoridades si tiene problemas.
- Escuchar la radio para recibir información.
- Bloquear puertas y ventanas, si puede entrar el agua.
- Colocar los documentos importantes, los objetos valiosos, los alimentos, el agua potable y los productos peligrosos en los pisos altos y protegidos.
- No permanecer en los pisos bajos ni atravesar ninguna zona inundada ni a pie ni a coche ni zonas de desprendimiento.

Y el **mecanismo de respuesta frente a esta emergencia** será:

1º ALERTA:

Ante una posible emergencia por inundación (por medio de algún aviso del exterior del centro), se informa al Coordinador/a general y éste moviliza a la Unidad de Autoprotección, reuniéndose en el Centro Operativo.

2º INTERVENCIÓN:

La situación pasa directamente a ser Emergencia General y el Jefe de Intervención localiza al Equipo Evacuación de Aula (E.E.A.) para que hagan entrar a todas las personas que estén fuera del edificio y cierren todas las puertas y ventanas del centro que den al exterior, con el fin de oponer la mayor resistencia posible a la entrada de agua al centro.

3º ALARMA:

El Coordinador/a de Emergencia activa el Plan de Autoprotección, procediéndose, por medio del Encargado de Comunicaciones, a dar la señal de alarma de Confinamiento.

4º APOYO:

El Coordinador/a de Emergencia solicitará, por medio del Encargado de Comunicaciones (conserje), apoyo externo al Servicio de Emergencias 112 y pondrá en marcha el Confinamiento.

5º FIN DE LA EMERGENCIA:

El coordinador/a de Emergencia dará por finalizada la emergencia restaurando la situación de normalidad y lo notificará a todas las personas presentes en el centro.

Posteriormente, realizará el Informe de Emergencia, y lo remitirá a los organismos competentes que sea necesario, archivando una copia.

	IES LAS VIÑAS	53	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

10.4. ANEXO V. PROTOCOLOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN

10.4.1. PROTOCOLO EN INCENDIO

1. Cuando se escuche la Alarma de Evacuación (Alarma de Emergencia) se debe suspender cualquier actividad que esté realizando, conservar la calma, apagar equipos o instalaciones que se empleen en ese momento e iniciar el proceso de evacuación.
2. En forma tranquila, sin correr, ni empujarse deberá de evacuarse el área, para ello hacer caso de las instrucciones del Líder de Evacuación hasta llegar al Punto de encuentro.
3. Evite en lo posible gritar, jugar o hacer bromas durante el proceso de la evacuación o comentarios inapropiados alusivos al proceso de evacuación.
4. A las personas discapacitadas, embarazadas u cualquier otra que pueda presentar alguna característica especial darles prioridad, y ayudarlas, o hacer que le ayuden a salir sin perjudicarlas ni asustarlas.
5. Nadie regresará a recoger algún artículo personal u objeto olvidado, ya que esto ocasionaría un obstáculo en el proceso de evacuación.
6. Nadie deberá esperar a algún compañero, ni demorar la salida, menos aún regresar e ir en sentido contrario de la evacuación.
7. Nadie deberá buscar a terceras Personas (Amigos, parejas, etc.). Todos deben seguir la ruta especificada, hasta el centro de conteo correspondiente y no dirigirse a otra dirección.
8. No usar nunca los ascensores y SI las escaleras como Ruta de Evacuación, utilizar el pasamano y evitar correr.
9. En el momento que se esté dando una contingencia, en cualquier área, nadie deberá estar usando el teléfono de las oficinas. A menos que sea para alertar a **092**.
10. Si usted es el último en salir de un área a evacuar, cierre la puerta **sin cerradura** o elemento que impida la entrada de los servicios de emergencias.
11. Sí alguien del centro o los Servicios de Emergencias le piden colaboración, préstela.

	IES LAS VIÑAS	54	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ Nº Col. 2312 COATIE Málaga

10.4.2. PROTOCOLO EN SEÍSMO (TERREMOTO)

En el momento en el que se produce un temblor:

- Mantener la calma, transmitir tranquilidad. No correr.
- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Protegerse: bajo una mesa, un dintel, junto a un pilar o pared maestra, en un rincón, etc.
- Mantenerse lejos de ventanas, cristaleras y vitrinas, de muebles pesados u objetos que puedan caerse.
- No correr precipitadamente hacia la salida. Esto provocará que otros también lo hagan, desencadenándose el pánico, con el consiguiente riesgo de heridos o víctimas.
- En los centros de infantiles sería conveniente simular este tipo de evacuación mediante juegos con los alumnos con actividades de “tren de mercancías” o similar, por aulas de forma individual que no obstaculice el desarrollo de las actividades del centro. En el caso de una evacuación real, evacuarían mediante el juego.

Pasado el temblor

- Ordenadamente evacuaremos pegados a la pared y con la cabeza protegida (paquete de folios, chaquetón, mochila, casco moto, etc.).
- Ayudar a personas heridas o con algún tipo de discapacidad.
- No usar velas, cerillas ni ningún tipo de llama durante o inmediatamente después del temblor. Apagar todo fuego.
- No utilizar el ascensor, cortar luz, gas y agua.
- En el momento en que empiecen los temblores evacue hacia el Punto de encuentro. No correr y tener cuidado con el tráfico cuando se salga al exterior.
- En lugares abiertos no exponerse a elementos que puedan caer: árboles, farolas, edificios, etc.
- Usar teléfonos sólo para urgencias, no colapsar líneas, repetidores ni centralitas de urgencias.
- Escuchar radios a pilas, radio local a través del móvil y mantenerse informados.
- En los casos de terremotos se establecerá un vigía en la CA-36 que observe la orilla del mar ante la posibilidad o no de Tsunami.

Nuevo/s temblor/es o replica/s

- Si nos coge evacuando, paramos y nos agacharemos protegiéndonos la cabeza, cerca de las paredes, columnas, en silencio, a poder ser en las columnas o paredes perimetrales del Centro.
- Esperaremos que el movimiento cese y posteriormente reanudaremos la marcha en la forma mencionada anteriormente.
- Si estamos en el exterior en lugares abiertos, nos agacharemos teniendo en cuenta que no existan elementos que nos puedan caer encima.
- LOS PROFESORES DE APOYO SE ENCARGARÁN DEL CONTROL DEL TRÁFICO RODADO. Puede ser que los alumnos más mayores cojan a los más infantiles de la mano.

	IES LAS VIÑAS	55	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

10.4.3. TSUNAMI

1. Ante situaciones de emergencia originadas por maremotos o tsunamis, es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación. El Director del Plan de Actuación, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informado sobre el avance de la situación. Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos.
2. Si el edificio está próximo a la costa y siente un terremoto lo suficientemente fuerte para agrietar muros, es posible que dentro de los veinte minutos siguientes pueda producirse un maremoto o tsunami. Deberá alertarse a todo el personal de esta circunstancia.
3. El Director del Plan de Actuación solicitará la presencia de los Equipos de Intervención, Alerta y Evacuación y Primeros Auxilios, y a la vista de las noticias emitidas por las emisoras de radio y televisión facilitadas por el Instituto Geográfico Nacional - IGN y de Protección Civil. actuará en consecuencia.
4. El Equipo de Alarma y Evacuación, facilitará la evacuación de las personas de las zonas más bajas dirigiéndolas a los puntos más altos del edificio. Si es alertado de la proximidad de un maremoto o tsunami, sitúese en una zona alta de al menos 30 metros sobre el nivel del mar en terreno natural. El tsunami llegará con una velocidad de más de 100 Km/h. No intente huir en el coche. No es el momento. Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas, varios kilómetros tierra adentro, por lo tanto alejarse de éstos. No crea que por no estar cerca del mar no va a verse afectado por la situación. Deberá estar prevenido.
5. Se seguirán constantemente las indicaciones de Protección Civil.
6. Este tipo de situaciones que provocan tensión, suelen producir en ocasiones pánico en las personas. Si se tiene entereza, tranquilizar al resto de los presentes y en particular a aquellas personas con mayor pánico que puedan inducirlo sobre el colectivo.
7. El tsunami puede tener diez o más olas destructivas en 12 horas; procure tener a mano ropa de abrigo, y no se sienta a salvo si ha logrado sobrevivir a las primeras olas.
8. Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los niveles de respuesta previstos (Conato de emergencia, Emergencia Parcial o Emergencia General).
9. El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.
10. Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

	IES LAS VIÑAS	56	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COAATIE Málaga

10.4.4. OLA DE CALOR

10.4.4.1. INTRODUCCIÓN.

El presente protocolo de actuación tiene como fundamento la siguiente normativa:

- Ley / 1985, de 21 de enero, sobre Protección civil.
- Ley 31/ 1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 393/ 2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto 1468/ 2008, de 5 de septiembre por el que se modifica el Real Decreto 393/ 2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, de Andalucía.
- Ley 2/ 2002 de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
- Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, aprobado por el Decreto 313/ 2003, de 1 de noviembre.
- Plan andaluz para la prevención de los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud. 2011. Consejería de Gobernación y Justicia, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y Consejería de Salud.

Los objetivos principales sobre los que se sustenta son los siguientes:

- Salvaguardar el bienestar y la salud de la totalidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar la atención al alumnado en las situaciones excepcionales de olas de calor o de altas temperaturas.
- Proporcionar pautas, procedimientos organizativos y de actuación que den respuesta a las posibles situaciones provocadas por las altas temperaturas.
- Garantizar la aplicación de respuestas iniciales y medidas de atención inmediata y de protección que puedan evitar consecuencias lesivas para las personas.
- Crear hábitos de autoprotección en todos los miembros de la comunidad educativa.

Aunque hasta la fecha de redacción de este protocolo no ha habido situaciones de emergencia relacionadas con las altas temperaturas, entendemos la necesidad de establecer unas pautas de actuación para evitar, en la medida de lo posible, que estas se pudieran producir en el futuro, dado que las olas de calor vienen siendo un fenómeno que se repite, cada vez con más frecuencia en Andalucía. Es fundamental, en estas situaciones, ofrecer una adecuada atención al profesorado y al personal de administración y servicios y en particular al alumnado que presente alguna enfermedad crónica o discapacidad.

10.4.4.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

FASES DEL PROTOCOLO

FASE 1 - PREPARACIÓN

Durante los meses de abril y mayo, la Persona Responsable del Plan de Autoprotección Escolar, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Revisión de los espacios e instalaciones, así como de los recursos previstos en el presente protocolo.
- Revisión y actualización de los modelos de comunicación de activación del protocolo a la comunidad educativa y al inspector o inspectora de referencia del centro para su remisión inmediata si resultara necesario.

	IES LAS VIÑAS	57	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

- Revisión del botiquín.
- Elaboración de carteles informativos para el alumnado con consejos para evitar episodios relacionados con golpes de calor.

FASE 2 - ACTIVACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS

La activación del protocolo será normalmente en los meses de junio y septiembre, aunque podría adelantarse o posponerse en función de las circunstancias climatológicas de cada año concreto.

De la aplicación de las medidas organizativas y de la activación del protocolo se informará a la comunidad educativa. Además, se informará al Consejo Escolar y al inspector/a de referencia.

CRITERIOS PARA LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

- Corresponde a la persona que ostenta la dirección del centro la activación del protocolo.
- Este protocolo se activará en función del nivel de alerta que proceda, según la predicción de temperaturas que establezca la Agencia Estatal de Meteorología. Los niveles de alerta que pueden establecerse son los siguientes:
 - Nivel Verde (o nivel 0): no se prevé que se superen las temperaturas durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.
 - Nivel Amarillo (o nivel 1): se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.
 - Nivel Naranja (o nivel 2): se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.
 - Nivel Rojo (o nivel 3): se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS A ADOPTAR

- Con carácter general debe evitarse la realización de actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a zonas más frescas, en la medida de lo posible.
- El horario general del centro debe mantenerse sin alteración.
- Se podrá flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales.
- Las faltas de asistencia del alumnado al centro docente podrán considerarse justificadas siempre que hayan sido comunicadas (por las familias, en el caso del alumnado menor de edad).
- Con objeto de garantizar la evaluación del alumnado se permitirá al mismo la realización de las pruebas que corresponda en el nuevo horario establecido.
- En cuanto a las actividades complementarias y extraescolares, si las hubiese, estas serán aplazadas o suprimidas.
- Se facilitará al alumnado la ingesta de líquidos, con el fin de que se mantenga lo suficientemente hidratado.
- Se proporcionarán orientaciones al alumnado en cuanto a la vestimenta que resulte adecuada.
- Se informará al personal del centro sobre las medidas a tomar en caso de que se produjera algún incidente relacionado con las altas temperaturas (Ver anexo)

FASE 3 - DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN

- La aplicación de las medidas organizativas podrá graduarse o moderarse de manera paulatina en función de la evolución de las condiciones climáticas.

	IES LAS VIÑAS	58	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

- La dirección del centro procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.
- De la modificación de las medidas organizativas y de la desactivación del protocolo se informará a la comunidad educativa. Además, se informará al Consejo Escolar y al inspector/a de referencia.

COORDINACIÓN EN EL PROTOCOLO DEL CENTRO

DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL PROTOCOLO Y DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Una vez recibida la comunicación por parte de la Administración Educativa a través de Séneca, o por cualquier otro conducto oficial, de la situación de alerta, la dirección del centro procederá a informar, de manera inmediata, a la comunidad educativa de la activación del protocolo de actuación así como de las medidas organizativas que procedan. Esta comunicación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Al personal del centro, de manera personal o a través del correo electrónico.
- Al Consejo Escolar, mediante la convocatoria de una sesión urgente.
- Al inspector o inspectora de referencia mediante llamada telefónica y por correo ordinario.
- Asimismo, se realizará una campaña de difusión masiva a través de los tablones de noticias, la mensajería de Séneca, la página web del centro y las redes sociales para informar al alumnado y sus familias.

FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

Para la correcta implementación de las medidas contempladas en este protocolo, el Plan de Formación del centro podrá incluir actividades dirigidas al profesorado y demás personal del centro, relativas a la adquisición de las competencias correspondientes y las conductas adecuadas frente a olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Corresponde al Consejo Escolar su aprobación y su inclusión en el Plan de Autoprotección. El presente protocolo podrá tener vigencia indeterminada, aunque se recomienda su revisión de manera anual, junto con el Plan de Autoprotección Escolar. En todo caso, se actualizará en las siguientes circunstancias:

- Como consecuencia de las evaluaciones realizadas tras su aplicación.
- En situaciones de cambio normativo.
- Cuando se produzca una alteración significativa de las instalaciones.
- Cuando se produzcan modificaciones en los servicios externos.
- Cuando haya cambios en la composición del equipo directivo.

Además, tras la aplicación del protocolo se podrá elaborar un informe en el que se describan las incidencias que se hubiesen producido y las propuestas de mejora. Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Comprobación de la eficacia de las medidas previstas.
- Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.
- Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados.
- Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa, en especial del profesorado.

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022
IES LAS VIÑAS
MANILVA, MÁLAGA**

ingeniero de edificación
y arquitecto técnico autor:
Nicole MEINESZ
Nº Col. 2312 COATIE Málaga

10.4.4.3. CONSEJOS PARA EL ALUMNADO.

- Bebe abundante agua sin esperar a tener sed.
- Evita bebidas que contienen cafeína, alcohol o demasiado azúcar.
- Antes de venir a clase, evita las comidas copiosas y procura comer fruta o verduras.
- Viste ropa holgada, ligera y transpirable.
- Si debes permanecer mucho tiempo en el centro, no olvides traer alimentos que te aporten energía (frutos secos, fruta, etc.)

10.4.4.4. ACTUACIONES A SEGUIR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA ALGÚN INCIDENTE.

EFFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Erupciones cutáneas	Piel mojada debido a excesiva sudoración o a excesiva humedad ambiental.	Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. Picores intensos. Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien.	Limpiar la piel y secarla. Cambiar la ropa húmeda por seca.
Deshidratación	Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida.	Sed, boca y mucosas secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, acartonada, micciones menos frecuentes y de menor volumen, orina concentrada y oscura.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle, rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.
Calambres	Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las pérdidas con el sudor.	Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a los grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acompañadas de fiebre	Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1 hora.
Agotamiento por calor	En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar. Puede desembocar en golpe de calor.	Aparecen, a menudo a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas, mareos, calambres y, en menor frecuencia, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento e incluso síncope. Piel pálida y sudorosa (pegajosa) con temperatura normal o	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.

	IES LAS VIÑAS	60	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COAATIE Málaga

		elevada.	
Síncope por calor	Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro.	Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.	Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco.
Golpe de calor	<p>En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardio-vascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc.</p> <p>Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos.</p> <p>Fallo del sistema de termorregulación fisiológica.</p> <p>Elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc.</p>	<p>Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo.</p> <p>Alteraciones del nivel de conciencia.</p> <p>Fiebre (39,5 – 40°C).</p> <p>Piel caliente y seca, con cese de sudoración.</p> <p>¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA!</p>	<p>Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al médico.</p> <p>Tumbarle en un lugar fresco.</p> <p>Aflojarle o quitarle la ropa y envolverle en una manta o tela empapada en agua y abanicarle, o introducirle en una bañera de agua fría o similar.</p>

	IES LAS VIÑAS	61	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

10.4.4.1. MODELOS DE COMUNICACIÓN.

PROTOCOLO DE CALOR. Modelo de comunicación a las familias.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CAOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.

COMUNICADO PARA LAS FAMILIAS

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación de protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día de _____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informara oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios. De todo ello se ha informado a las familias del alumnado

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. El director o la directora del centro docente.

	IES LAS VIÑAS	62	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

PROTOCOLO DE CALOR. Modelo de comunicación a la Administración Educativa.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CAOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.

COMUNICADO PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación de protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día de y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informara oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta l finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios. De todo ello se ha informado a las familias del alumnado

En , a de de

Fdo. El director o la directora del centro docente.

SR./SRA. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

	IES LAS VIÑAS	63	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

PROTOCOLO DE CALOR. Modelo de comunicación a las familias.

DESACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CAOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.

COMUNICADO PARA LAS FAMILIAS

Una vez concluida la situación de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales que provocó la activación del protocolo correspondiente y la aplicación de las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Se le comunica que a partir el día de _____ se volverá a la situación de normalidad. Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. El director o la directora del centro docente.

	IES LAS VIÑAS	64	EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2022 IES LAS VIÑAS MANILVA, MÁLAGA		ingeniero de edificación y arquitecto técnico autor: Nicole MEINESZ N° Col. 2312 COATIE Málaga

PROTOCOLO DE CALOR. Modelo de comunicación a la Administración Educativa.

DESACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CAOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES.

COMUNICADO PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Una vez concluida la situación de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales que provocó la activación del protocolo correspondiente y la aplicación de las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Se le comunica que a partir el día de se volverá a la situación de normalidad. De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En , a de de

Fdo. El director o la directora del centro docente.

SR./SRA. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN